*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 09/09/2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-51391-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de DOS (02) Platos Wifi y materiales para su instalación, destinados a la Subsecretaria de Flota Vehicular y a la Secretaria de Asuntos Ministeriales, ambas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que, a través de la Nota Fundada, obrante a orden 12 y 13 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Subsecretario de Flota Vehicular y al Sr. Secretario de Hacienda, para proceder con la contratación.

Que mediante de Disposición DGAF- M.F.P. N° 38/22, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 05/22.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa -por compulsa abreviada- N° 05/22, en la totalidad de los renglones a favor de la firma "MOVILNET", de DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 667.500,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente Gastos Generales -M.F.P." creado por Decreto Provincial N° 99/22.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

| G.T.F. |
|---|
| AV |
| PG |
| CV |

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 05/22 por compulsa abreviada, para la adquisición de DOS (02) Platos Wifi y materiales para su instalación, destinados a la Subsecretaria de Flota Vehicular y a la Secretaria de Asuntos Ministeriales, ambas dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a favor de la firma "MOVILNET", de DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en la totalidad de los renglones, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 667.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618 y U.G.G. 0625UG, U.G.C. UC0625 Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 467/22.

| |
|---|
| G.T.F. |
| AV |
| PG |
| CV |

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.